



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibрита

Estado No. 12 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120230000500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Daniel Fructuoso Martin Martin		23/02/2023	Auto Requiere - Resuelve: Requerir Por Segunda Vez A Las Entidades Que No Han Emitido La Informacion Solicitada.
25807408900120220007600	Otros Procesos	Luis Angel Mateus Munar Y Otros		23/02/2023	Auto Requiere - Resuelve: Requerir Por Segunda Vez A Las Entidades Que No Han Emitido La Informacion Solicitada.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

057d4bb1-ffe4-4daf-96b4-9adf4cf6694f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 12 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220004200	Procesos Ejecutivos	Banco Microfinanzas Bancamia	Gonzalo Bermudez Martin	23/02/2023	Auto Decide - Resuelve: 1. Declarar La Terminacion Del Presente Proceso Ejecutivo. 2. Ordenar El Desglose Del Pagare N 2231391 Base De La Presente Ejecucion. 3. Levantar La Medida Cautelar De Embargo Y Secuestro Que Pesa Sobre El Predio Distinguido Con El F.M.I. N. 154 - 48742 De La Orip De Choconta. 4. En Firme Y Cumplido Lo Antrior Procede El Archivo Definitivo De Las Diligencias.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

057d4bb1-ffe4-4daf-96b4-9adf4cf6694f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibiritá

Estado No. 12 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120230000700	Procesos Ejecutivos	Lilia Consuelo Rojas Mateus	Cesar Augusto Hernandez Vivas	23/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: 1. Librar Orden De Pago. 2. Librar Orden De Pago Por Las Sumas Que En Lo Sucesivo Se Causen Con Posterioridad Al Madamiento De Pago. 3. Notificar Este Auto A La Parte Ejecutada En El Art. 291, 292 Y Ss. Del C.G.P., Previendole Que Dispone De Cinco (5) Dias Para Pagar La Obligacion Y Cinco (5) Dias Para Formular Excepciones De Merito Si Hubiere Lugar A Ello. 4. Sobre Las Costas Se Resolvera En La Oportunidad Procesal Correspondiente.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

057d4bb1-ffe4-4daf-96b4-9adf4cf6694f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 12 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120230000700	Procesos Ejecutivos	Lilia Consuelo Rojas Mateus	Cesar Augusto Hernandez Vivas	23/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Resuelve: Decretar Medida Cautelar.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

057d4bb1-ffe4-4daf-96b4-9adf4cf6694f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 12 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120200002500	Verbal	Gladys Teresa Martin Hernandez		23/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: 1. Inadmitir La Demanda De Reconvencion Presentada A Traves De Apoderado Judicial. 2. Conceder A La Parte Demandada Para Que En Termino De Cinco (5) Dias Contados A Partir De La Notifcacion Por Estado Electronico De Esta Providencia, Para Que Subsane Cada Uno De Los Defectos Puntualizados En Las Antriores Conserdaciones, So Pena De Proceder Al Rechazo De La Demanda.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

057d4bb1-ffe4-4daf-96b4-9adf4cf6694f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 12 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220003600	Verbales Sumarios	Maria Reyes Roa Mehecha	Gorgonio Roa Mahecha	23/02/2023	Auto Decide - Resuelve: 1. No Reponer La Providencia Proferida Por Este Despacho Judicial Del Tres (03) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023). 2. Declarar Inadmisible El Recurso De Apelacion Interpuesto Por La Demandante En Reivindicacion Maria Reyes Roa Mahecha.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

057d4bb1-ffe4-4daf-96b4-9adf4cf6694f